



PLAN DE **RECUPERACIÓN** DEL ATÚN ROJO

*¡Ahora
o nunca!*

Debido a la situación crítica del atún rojo en nuestros mares, la Administración Española ha implantado medidas adicionales internas para el control del esfuerzo pesquero ejercido en esta pesquería:

- Censo de buques autorizados
- Puertos autorizados
- Etiquetado individual
- Documento de Capturas (DCA)

El éxito de estas medidas depende de la participación activa de todos los agentes implicados: productores, comercializadores, consumidores y administración.

Cualquier incumplimiento de las normas establecidas dentro del Plan de Recuperación, serán sancionadas de acuerdo con lo establecido en el título V, sobre régimen de infracciones y sanciones, de la Ley 3/2001, de 26 de Marzo, de Pesca Marítima del Estado.

Únete al plan para recuperar juntos el Atún Rojo.

http://www.mapa.es/es/pesca/pags/atun_rojo/introduccion.html



*Por nuestro pescado de hoy
y de mañana*

www.from.es



UNION EUROPEA

Fondo Europeo
de Pesca (FEP)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO